

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

**COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE LAICOS
MISIONEROS**

CALM

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
CURSO 2005-2006**

<http://www.laicosmisioneros.org>
info@laicosmisioneros.org

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Junta Directiva

La Junta Directiva, constituida en la Asamblea 2003, está formada por:

- Presidente: Dolores Golmayo (OCASHA – Cristianos con el Sur)
- Vicepresidente: Francisco Puyó (Ekumene)
- Secretaria: Bakarne Zabala (Misioneros Seglares Vicencianos - MISEVI)
- Vocal: Zigor Gómez (Grupo Jóvenes de Misiones de la Rioja)
- Vocal: Conchi Ponce (Misioneros de la Esperanza – MIES)

La junta directiva se ha reunido en tres ocasiones en la sede de José Marañón 3, en Madrid. A las dos últimas reuniones asiste invitado D. Joaquín Sánchez, misionero comboniano.

La Asamblea anual se celebra los días 27-28 de mayo de 2006, en la sede de Ekumene, en Alcalá de Henares.

A) Actividades

Se exponen a continuación las actividades del curso 2005-2006 según objetivos del trienio 2003-2006.

OBJETIVO 1: Consolidación y difusión de la CALM en los Organismos e Instituciones, en el público en general y en las propias asociaciones.

1.1. Presencia de la CALM en diferentes foros y eventos misioneros

La Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros, en la persona de su presidente/a y de su vicepresidente/a, es miembro del Consejo Nacional de Misiones.

Es también miembro de la Comisión de Patrocinadores de la Escuela de Formación Misionera. A estas reuniones ha acudido como representante de la CALM el vicepresidente.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Consejo Nacional de Misiones

13 de julio 2005 en Burgos: se debate el borrador del Plan de Acción de la CEM para el trienio 2005-2008.

Los consejeros proponen que las distintas Instituciones representadas en el Consejo Nacional de Misiones tengan la oportunidad de exponer con cierto detenimiento su trabajo al servicio de la misión.

21 de enero 2006: se da el visto bueno al plan trienal de la CEM.

Tres instituciones, IEME, Manos Unidas y CONFER informan al resto del Consejo sobre su aportación específica a la actividad misionera de la Iglesia.

Posteriormente se recibe el plan trienal de la CEM ya editado. El Plan se estructura en tres capítulos: 1) la actividad misionera en los territorios de misión; 2) la pastoral misionera del primer y del nuevo anuncio del Evangelio en la sociedad española; 3) responsables de la pastoral misionera de la Iglesia en España.

Comisión de patrocinadores de la Escuela de Formación Misionera

24 septiembre 2005: reunión con motivo de la inauguración del curso intensivo. Asisten varios laicos, uno de los LM de la Consolata, y varios de instituciones que no forman parte de la CALM, y

18 de febrero 2006: reunión de evaluación del curso intensivo 2005. El curso ha sido evaluado favorablemente por alumnos, profesores y el equipo directivo de la Escuela

Este año la Escuela no ha tenido déficit.

En la web de la CALM se encuentra la información sobre el curso de Curso de Renovación, Actualización y Espiritualidad Misionera y el Curso Intensivo de Formación Misionera.

Presencia de la CALM en otros Foros:

Jornada Nacional de Delegados Diocesanos de Misiones (Alcalá de Henares 21 junio 2005), en las que participan la presidenta y el vicepresidente como miembros del Consejo Nacional de Misiones, presididas por el nuevo Presidente de la CEM, D. Ramón del Hoyo.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Hubo una conferencia a cargo del padre Carlos Rodríguez que ha trabajado como misionero en China.

Por la tarde, responsables de tres asociaciones laicales misioneras, OCASHA, CSF y JMV, expusieron su carisma y su actividad.

Semana de Misionología de Burgos

La presidenta ha participado en la Semana, invitada como miembro del Consejo Nacional de Misiones. Se celebró los días 11-15 de julio. El tema ha sido “Espiritualidad y Eucaristía: Proyecto de misión”. Muy interesante las conferencias, los trabajos de grupo, la convivencia, los ratos de oración y las celebraciones.

Jornada Mundial de la Juventud en Colonia,

La CEM y el Departamento de Pastoral de la Juventud prepararon un taller de animación misionera con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud. El taller se celebró en Colonia en agosto de 2005, bajo el título: “La palabra, el Pan, el Mundo”.

Atendiendo la solicitud de la Secretaría de la CEM, Asumpta Figueroa y de J. Ignacio Sotoca, de Ekumene y de Ocasha-ccs respectivamente, participaron en la organización y marcha del taller. J.I. Sotoca ha informado sobre la experiencia, muy interesante, con buena integración entre los animadores del taller, buena asistencia de jóvenes, y gran ayuda por parte de la parroquia donde se realiza el taller y grupos de otros países.

1.2. Difusión de la CALM

Web:

Durante el mes de enero de 2006 cerró repentinamente el servidor donde teníamos alojada de forma gratuita la página web de la CALM.

A sugerencia del mantenedor de la misma, José M^a López, la Junta directiva acuerda contratar un dominio propio y a alojarlo en un servidor comercial. En la Asamblea se ratifica el acuerdo.

La nueva dirección es www.laicosmisioneros.org ; como página de entrada se ha utilizado el diseño que presentó en la asamblea 2005.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Con ocasión de la NAO, (Noche y Arte en Oración, Madrid 4-5 marzo 2006) se han impreso unos folletos a color con información de la CALM.

Está pendiente cambiar, tanto en el diseño de la portada de la web como en el de los folletos, el mapamundi que figura actualmente por el de Peters.

1.3. Memoria del pasado curso 2004-2005

Se ha realizado un cuadernillo con la memoria del curso 2004-2005 de la CALM, que comprende el período de tiempo entre dos asambleas consecutivas.

Se ha incluido el dato del número de personas en misión que tenían en ese curso las asociaciones, a falta de datos de dos asociaciones.

Esta memoria se envía a la CEM y a la Secretaría de la misma.

También se envía a los delegados diocesanos de misiones.

A las asociaciones se les entrega en la asamblea 2006.

1.4 La CALM en las asociaciones:

a) Sobre la renovación del equipo directivo y presidencia

Durante todo el curso la Junta Directiva ha tratado sobre cómo animar a la renovación del equipo directivo y presidencia. Hay que nombrar nueva presidencia, pues el Reglamento de la CALM permite hasta dos renovaciones del cargo, y la actual presidenta ya los cumple en esta Asamblea.

Se escribe a las asociaciones en diciembre recordando este tema, esperando que haya asociaciones y personas dispuestas a este servicio. Y se recuerda en la correspondencia posterior por motivos varios.

- Modificación del artículo 14 del Reglamento Interno:

La Junta Directiva ha debatido sobre a quién compete la elección del presidente, si es a la Asamblea o a los componentes de la misma entre ellos.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Y propone a la Asamblea definir este punto del Reglamento, modificando el apartado f) del **artículo 14, que trata de las competencias de la Asamblea general**, de manera que donde

dice: f) Elegir los componentes de la Junta Directiva entre las diversas AA y GD candidatas.

diga: f) Elegir al presidente/a y a los demás componentes de la Junta Directiva entre las diversas AA y GD candidatas.

La modificación es aprobada en la asamblea 2006 por unanimidad.

b) Sobre el asesor eclesiástico

Un tema pendiente de resolver que se ha abordado este curso es el del asesor eclesiástico.

El reglamento interno de la CALM dice en su artículo 21:

“La Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros solicitará a la Comisión Episcopal de Misiones el nombramiento de un Asesor Eclesiástico, que podrá asistir e intervenir en todas las reuniones de los Órganos de Gobierno de la Coordinadora, con voz pero sin voto”.

La CEM nos había escrito en septiembre de 2003 diciendo que: *“Como quiera que cada Asociación tiene que tener un Asesor o Asistente eclesiástico al ser una asociación de Fieles, es a éstos a quien corresponde esta tarea, o quien de entre ellos se designe. Mientras tanto, no hay inconveniente para que con carácter subsidiario pueda ejercer esta función el director del Secretariado de la CEM”.*

Pero el caso es que ha habido dificultad en que uno de estos asesores acepte la propuesta de ser también el Asesor Eclesiástico de la CALM.

En enero de este año, hemos contactado con el P. Joaquín Sánchez, misionero comboniano, asesor de los Laicos Misioneros Combonianos (LMC) de la zona centro, una de las zonas en que está organizada dicha asociación. Él estaría dispuesto a acompañarnos como Asesor Eclesiástico de la CALM, pero no es el Asesor Eclesiástico de la asociación LMC. D. Joaquín ha asistido a las reuniones posteriores de la Junta Directiva.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Tras hablar del asunto con D. Anastasio Gil, se escribe al presidente de la CEM para que nos informe si es posible y, en caso afirmativo, cuál sería el procedimiento para que D. Joaquín Sánchez tuviera el nombramiento de Asesor Eclesiástico de la CALM en conformidad con el reglamento de la CALM. Esto se ha hecho a finales de mayo, por lo que está aun pendiente a fecha de la Asamblea 2006.

c) Noticias de las asociaciones

Zigor Gómez anuncia su marcha, con Mónica su mujer, a la misión diocesana de La Rioja en el Vicariato de Puyo, en Ecuador, para el 2007.

Nuevos representantes en la CALM:

de los LM de la Consolata: José Francisco Jimeno
de Huauquipura: Begoña Bull

Para la elaboración de la Memoria del curso 2005-2006, y para poder disponer de una base de datos sobre el laicado misionero, en la Asamblea se acuerda enviar a las asociaciones un modelo para la recogida de datos de los misioneros en destino de las diferentes asociaciones.

Las asociaciones de la CALM tienen actualmente 72 personas en misión como laicos misioneros.

Mujeres 44 (61,11%)	Solteros 40 (55,56%)
Hombres 28 (38,89%)	Casados 32 (44,44%)

Un total de 14 hijos en misión

Diócesis de origen:

1 Albacete, 3 Alicante, 1 Ávila
1 Badajoz, 1 Barcelona, 1 Bilbao, 2 Burgos
1 Cádiz, 1 Castellón, 1 Ciudad Real
1 Granada, 4 Jaén, 3 Logroño
9 Madrid, 15 de Málaga, 1 Menorca
1 Oviedo, 1 Palencia, 1 Plasencia
2 San Sebastián, 3 Santiago, 5 Sevilla

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

2 Tenerife, 1 Toledo, 1 Valencia,
2 Zamora, 3 de Zaragoza
1 hondureña, 2 mejicanos y 1 congoleño

Destino

en África 14 (19,44%)	en América 58 (80,56%)
2 Angola	2 Argentina
3 Rep. Centroafricana.	7 Bolivia
6 Rep. Democrática del Congo	16 Brasil
3 Mozambique	2 Chile
	9 Ecuador
	7 Honduras
	7 Méjico
	2 Paraguay
	5 Rep. Dominicana
	1 Venezuela

Protección social

Cotizan de algún modo a la Seguridad social

Cotizan a la Seguridad Social acogiéndose a la Orden

TAS/819/2004.....9	(12.50%)
Régimen general de la Seguridad Social.....32	(44.44%)
Régimen de trabajadores autónomos.....5	(6.94%)
Jubilados o prejubilados.....3	(4.17%)
Acogido convenio con Ecuador.....1	(1.39%)
Extranjeros cotizando en la SS de su país.....3	(4.17%)

Total 73.61%

No cotizan pero tienen algún tipo de ayuda por parte de la asociación

Acogidos a un plan de pensiones de la asociación....4	(5.55%)
Beneficiarios de un fondo de la asociación de ayuda al retornado.....7	(9.72%)

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

No tienen ningún tipo de protección.....8 (11.11%)

Campos de trabajo

Educación formal y no formal, niños de la calle

Pastoral: catequesis, pastoral juvenil, social, penitenciaria, haitiana, de los sin tierra.

Formación de agentes sociales

Proyectos sociales de desarrollo y educación.

Derechos humanos

Organización popular, asociacionismo

Empresas sociales

Desarrollo agrícola

Salud

Prevención de drogodependencias

Administración de la diócesis

Formación de seminaristas

Otros datos

Tiempo medio de servicio: 5.0 años

Media de laicos misioneros que vuelven cada año: 11

Edad media de regreso: 34.5 años

OBJETIVO 2: Búsqueda de soluciones ante los problemas socio-laborales de los laicos misioneros.

2.1 Sobre el Estatuto de Cooperante y protección social del Voluntario

Durante este curso hemos continuado el tema que comenzamos el curso pasado, esto es intentar que el Estatuto del Cooperante en estudio contemplara también la problemática de la protección social del Voluntariado de Solidaridad Internacional de Larga Duración (VSILD) como agente de Cooperación al Desarrollo (artículo 37 de la ley de Cooperación).

En octubre de 2005, la Secretaría de Estado del MAEC nos informa de que no se va a contemplar al voluntariado en el Estatuto del Cooperante.

En noviembre se presenta el borrador. Se refiere al voluntario solamente como incompatible con la condición de cooperante. En diciembre se informa a las asociaciones sobre el resultado infructuoso del trabajo para entrar en el Estatuto del Cooperante.

Finalmente en abril de 2006 se aprueba el decreto ley del Estatuto del Cooperante.

Al referirse a las **incompatibilidades** de los cooperantes, *“se consideran en este estatuto aquéllas que se derivan, precisamente, de su específica labor como cooperantes. En concreto, se contemplan dos tipos de incompatibilidades: las que pueden surgir, precisamente, de su condición de "cooperante" (en este sentido, es necesario distinguir entre esta condición y la condición de "voluntario", de acuerdo con la distinción que entre ambas figuras establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo), y las que pudieran surgir de... ..”*

El decreto incluye una **disposición adicional quinta** que se refiere a “cooperantes” vinculados a iglesias, confesiones o comunidades religiosas:

1. Los cooperantes dependientes de la Conferencia Episcopal, diócesis, órdenes, congregaciones, o vinculadas a cualquier iglesia, confesión o comunidad religiosa inscrita en el Registro de

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, se regirán por su propia normativa.

2. No obstante, se arbitrarán los mecanismos necesarios para que estos cooperantes, cuando ejecuten proyectos de cooperación financiados por la AECI, puedan adherirse al seguro colectivo previsto en el artículo 12 de este real decreto, en las condiciones que se determinen por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Como nos habían dicho, no se ha contemplado al voluntariado de cooperación al desarrollo en este estatuto del cooperante.

2.2 Sobre la orden TAS y la posibilidad de percibir ayudas al retorno

El grupo de trabajo VSILD nos reunimos en diciembre para ver cómo continuar. El asunto de ayuda a emigrantes retornados para los beneficiarios de la orden TAS estaba aun sin abordar. Se acuerda escribir a la Dirección General de Emigración, que es quien puede reconocer el derecho a percibir las ayudas al emigrante retornado.

Nos entrevistamos con el Director General de Emigración a finales de enero. Le presentamos un documento en el que pedimos se establezca una ayuda de retorno para el voluntario internacional que, durante su destino en el exterior, haya sido dado de alta acogándose a la Orden TAS/819/2004 de marzo de 2004.

Él nos informa sobre el proyecto de ley sobre el Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior enviado a las Cortes, y nos entrega el proyecto de ley invitándonos a que le enviemos nuestras aportaciones al mismo.

El Estatuto parece dirigido sobre todo a los emigrantes: se refiere a veces a españoles, pero cuando habla de prestaciones habla de trabajadores. A pesar de esto elaboramos unas aportaciones que enviamos al director general en febrero.

Desde entonces hemos mantenido conversaciones con la subdirectora general de emigración. A mediados de mayo nos pide unos datos sobre el VSILD: edad media del voluntario cuando retorna; tiempo medio de servicio; número aproximado de los que vuelven en un año.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

Se envía la siguiente estimación: edad media de regreso: 32 años; tiempo medio de servicio: 4.5 años; y media de voluntarios de larga duración que vuelven en un año: 20

Aunque también se le informa de que, actualmente, el número de voluntarios que cumplen los requisitos que dice la Orden es de alrededor de un centenar de personas, pero el número de los que actualmente se han acogido a los beneficios de la anterior orden creemos es aun bajo; el número exacto solo lo conoce la Subdirección de Inspección, Afiliación y Recaudación. Por esta razón en los próximos años será también muy bajo (menos de 20 al año) el número de retomados que hayan cotizado a la Seguridad Social acogándose a la anteriormente citada Orden TAS/819/2004 de marzo de 2004.

Hay pendiente otra entrevista en junio con la subdirectora de Emigración.

OBJETIVO 3: Potenciar la animación y formación misionera conjunta

En la asamblea 2005 se vio la conveniencia de utilizar la CALM como plataforma misionera de denuncia. En este sentido, en mayo nos hemos adherido a la campaña “Sin duda, sin deuda”, de Cáritas, Manos Unidas, Justicia y Paz, Confer y REDES, y se ha hecho un enlace desde nuestra web a la de la campaña.

También se ha hecho un enlace con la campaña “Pobreza cero” de la CONGDE.

El tema de reflexión de la Asamblea ha sido “**la presencia pública de los laicos misioneros en la sociedad**”, actuando como ponente a José Montes, de MIES. Tras la ponencia se entabla un diálogo entre todos los asistentes. Esta ponencia está colgada en la web.

La Asamblea 2006 aprueba la memoria anual de actividades correspondientes al curso 2005-2006.

B) Memoria económica

RESUMEN CUENTAS CURSO 2.005 – 2.006		
Saldo inicial al 28 de mayo de 2.005		810,66
Ingresos		
Cuotas curso 05/06 de 11 Asociaciones	550,00	
TOTAL INGRESOS	550,00	
Total activo		1.360,66
Gastos		
Estancia ponente Asamblea 05	49,00	
Página web	97,21	
Gastos viajes Junta	110,00	
Estancia ponente Asamblea 06	48,00	
fotocopias	25,38	
Folletos	20	
TOTAL PAGOS	349,59	
Total pasivo		349,59
Saldo final al 31 de mayo de 2.006		1.011,07

En la Asamblea 2006 se aprueba el informe económico correspondiente al curso 2005-2006.

C) Plan de acción para el trienio 2006-2009

La Asamblea evalúa el trabajo del trienio pasado antes de acordar las líneas programáticas para el próximo trienio. En general, se valora muy positivo el trabajo realizado durante este trienio aunque queda mucho por hacer; se ve necesaria una mayor participación por parte de las asociaciones.

Posteriormente se acuerdan los Objetivos. Y se elabora un borrador del plan de acción para el trienio 2006-2009 manteniendo parte del anterior plan, proponiendo ideas nuevas y encargando a la Junta que lo elabore y lo presente para su aprobación en la próxima asamblea.

Objetivos aprobados para el trienio 2006-2009

Objetivo 1: Mantener la presencia y difusión de la CALM en los Organismos e Instituciones, en el público en general y en las propias asociaciones.

Objetivo 2: Avanzar en comunicación entre CALM y asociaciones en materia de formación y animación misionera.

Objetivo 3: Continuar en la búsqueda de soluciones ante los problemas socio-laborales de los laicos misioneros

D) Elección de la nueva Junta Directiva

La Asamblea elige a los cinco representantes de asociaciones que compondrán la nueva Junta Directiva, y de entre los cinco elige a la presidencia. El resultado de las votaciones de la Asamblea es:

Presidenta: Conchi Ponce, de MIES.

Vocales: Francisco Puyó, de Ekumene; José Fco. Jimeno, de L. M. de la Consolata; Consuelo Plaza, de MISEVI; y Dolores Golmayo, de Ocasha.

Tras la Asamblea, la nueva Junta Directiva se reúne y nombra al vicepresidente y a la secretaria.

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

La Junta Directiva queda formada de la siguiente manera:

Conchi Ponce.....presidenta

Francisco Puyó.....vicepresidente

José Fco. Jimeno.....vocal

Consuelo Plaza.....vocal

Dolores Golmayo.....secretaria

Madrid, a 30 de

octubre de 2006

ASOCIACIONES de la CALM

EKUMENE, Obra Misionera

Cruz de S. Sebastián, 8
28803 Alcalá de Henares (Madrid)
T fno. 91 8818119
E-mail: promoción@ekumene.org

HUAUQUIPURA "Entre hermanos"

Don Jaime I, 27-4º
50003 Zaragoza
T fno: 976 294265
E-mail: asociación@huauquipura.com

JMV (Juventudes Marianas Vicencianas)

José Abascal, 30
28003 Madrid
T fno: 91 4453522
E-mail: jmv@planalfa.es

Jóvenes Misioneros Rioja

Hospital Viejo, 15
26001 Logroño
T fno: 941245899
E-mail: misioneslarioja@omp.es

Laicos Misioneros Combonianos

C/ Miguel de Unamuno 22, 8º A
39012 Santander
T fno: 942 32 35 73
E-mail: casota@gmail.com

Laicos Misioneros de la Consolata

C/ San Jorge 33, 2º ctro.
50001 Zaragoza
T fno: 976 292 988
E-mail: joseyana666@yahoo.es

CALM—Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros

MIES (Misioneros de la Esperanza)

Rampa de la Aurora, 1
29009 Málaga
T fno: 952 102543 // 659312052
E-mail: conchipo@wanadoo.es

Misioneros de Cristo Jesús Seglares

Escultora Whitney, 75 ático
21003 Huelva
T fno: 959 271758
E-mail: carmetio@terra.es

MISEVI (Misioneros Seglares Vicencianos)

Asunción Castell, 14
28020 Madrid
T fno: 91 5708851
E-mail: cplaza@jccm.es // virginiaacmn@hotmail.com

OCASHA—Cristianos por el Sur

José Marañón, 3
28010 Madrid
T fno: 91 4454022
E-mail: ocasha-ccs@planalfa.es

PRODEIN

Zurbano, 20 –1º-izda
28010 Madrid
T fno: 91 3193096